

ACTA PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PROCESO AFD-RSND-ELEPCO-LPNO-003

REPOTENCIACIÓN SUBESTACIÓN PUJILÍ 10/12 MVA

En la ciudad de Latacunga, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas, se reúne la comisión técnica conformada por los señores funcionarios: Ing. Ricardo Paucar, Director Técnico, PRESIDENTE, Dra. Teresa Erazo, Directora de Finanzas, MIEMBRO, Ing. Julio Esparza, Director de Planificación, MIEMBRO, Ing. Franklin Medina, Director de Comercialización, MIEMBRO, Ab. Diego Olalla, Asesor Jurídico Encargado, MIEMBRO, Ing. Mirian Cando, Jefe de Adquisiciones, MIEMBRO, con la finalidad de efectuar la revisión y contestación de preguntas formuladas, con respecto del proceso de la referencia.

Por lo anotado, se procede a la lectura de las preguntas y contestación correspondiente, siendo éstas las siguientes:

Oferente 1:

1. "Por favor confirmar que el transformador de 10/12.5 MVA no forma parte del suministro?"

Confirmamos que el transformador de 10/12.5 MVA no forma parte del suministro ya que será proporcionado por ELEPCO S.A.

2. "Por favor confirmar que los servicios de montaje y pruebas del transformador de 10/12.5 MVA son para un transformador ya existente"

Confirmamos que los servicios de montaje y pruebas son para un transformador de 10/12.5 MVA que dispone ELEPCO S.A.

3. "Solicitamos que se otorgue una prórroga de 30 días para la presentación de las ofertas."

Por favor regirse a lo estipulado en los pliegos en lo que respecta al plazo de presentación de las ofertas.

4. "En vista que la entrega es en condiciones DAP, confirmar que el importador y el responsable de la Nacionalización de los equipos es ELEPCO."

Se confirma que la responsabilidad de realizar el trámite de importación y nacionalización le corresponde a ELEPCO.

5. "Favor confirmar que en el alcance del proyecto no está previsto el suministro del transformador de 10/12.5 MVA."

Se confirma que en el alcance del proyecto no está previsto el suministro del transformador de 10/12.5 MVA.

6. "Sobre los interruptores de 69 KV, favor confirmar las normas de fabricación y de pruebas del equipo, en vista que hay valores que corresponden a normas ANSI pero la tabla indica IEC."

Confirmamos que las normas para fabricación y pruebas de los interruptores de 69 KV son IEC.

7. "Favor confirmar si acepta el interruptor de 69 KV bajo estándar ANSI."

Las normas para fabricación y pruebas de los interruptores de 69 KV son IEC.

8. "Favor confirmar si se aceptan bushings con material aislante polimérico."

Por favor regirse a los pliegos, los bushings deben ser de porcelana.

9. "Favor confirmar si los valores indicados de aislamiento ya consideran derrateo o si se debe derratear a 3000 msnm.?"

El BIL es de 450 KV a nivel del mar, valor ya corregido para trabajar a 3000 msnm.

10. "Favor confirmar si se acepta estándar ANSI para las precisiones de los transformadores de corriente."

Como se indica en los pliegos, se confirma las normas ANSI para la precisión de los transformadores de corriente.

11. "Favor confirmar si alguno de los seccionadores de 69 KV será instalado en pórtico, de ser así, favor confirmar la altura de instalación desde el piso."

Los seccionadores de 69 KV serán instalados en vigas de pórticos conforme al literal f) del numeral 1.3.1 de las características técnicas de seccionadores de alto voltaje, altura de instalación 7 metros.

12. "favor confirmar si los valores de aislamiento para el transformador de voltaje de 69 KV ya considera valores de aislamiento a 3000 msnm."

El BIL es de 450 KV a nivel del mar, valor ya corregido para trabajar a 3000 msnm.

13. "Favor confirmar si la posición descrita como "CELDA DE CONTROL Y PROTECCIÓN POSICIÓN DE LÍNEA 69 KV" corresponde al tablero de protección de la bahía de 69 KV?"

Corresponde al tablero de control y protección de la bahía de 69 KV de línea.

14. En vista de que la condición de entrega es DAP, Favor confirmar si la gestión de certificados de calidad INEN para los equipos que aplique, será gestionado por ELEPCO (ente contratante)?"

Los certificados de calidad INEN son de responsabilidad del Contratista, estos certificados deben entregarse a ELEPCO a fin de que realice la gestión de importación y nacionalización, cabe aclarar que los certificados de calidad INEN deberán remitirse de previo al embarque de los bienes (si se utiliza transporte marítimo - previo el zarpe del barco del puerto de embarque) a fin de que se obtenga la licencia, con lo cual se podrá efectuar el transporte marítimo.

15. "Favor confirmar si hay alguna restricción de país para los equipos de importación."

Conforme los lineamientos de AFD que se determinan en el Formulario 9.2 Declaración de Integridad, Elegibilidad y Compromiso Medioambiental y Social, los oferentes declaran: "2. Certificamos que tanto nosotros como ninguno de los miembros de nuestro grupo o sub contratantes se encuentra en alguno de los casos siguientes:

2.3) figurar en las listas de sanciones financieras adoptadas por Naciones Unidas, la Unión Europea y/o Francia, especialmente a título de la lucha contra el financiamiento del terrorismo y contra atentados a la paz y seguridad internacionales;

2.7) estar bajo el efecto de una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial a partir del 30 de mayo de 2012 y por dicha razón, figurar en la lista publicada en la dirección electrónica [http://www.worldbank.org/debarr4\[1\]](http://www.worldbank.org/debarr4[1]);

6. En el marco de la contratación y ejecución del Contrato:

6.6) Nosotros mismos o uno de los miembros de nuestro grupo o uno de los sub contratantes, no vamos a adquirir o suministrar material ni vamos a intervenir en sectores bajo el embargo de Naciones Unidas, de la Unión Europea o de Francia.

Por lo cual se aclara que los oferentes son responsables de revisar las páginas que se indican en el formulario antes referido, a fin de que verifiquen que los bienes que se oferten no sean de origen - procedencia - fabricación de los sectores o países inmersos dentro de tales restricciones, sanciones ó exclusiones.

[1] En la hipótesis de una decisión de exclusión, usted puede anexar a esta Declaración de Integridad las informaciones complementarias que permiten considerar que esta condena no es pertinente en el marco del Contrato financiado por la AFD.

Oferente 2:

1. "Dentro de las Especificaciones Técnicas solicitan instalar bandejas portables, sin embargo no se encuentran en el presupuesto, al ser un valor considerable se requiere establezcan si se debe incluir en algún rubro existente dentro del presupuesto, o si durante la construcción se creara como rubro nuevo"

Se determinará durante la construcción, la necesidad de instalar bandejas portables o si se efectúa algún tipo de arreglo en las canaletas para la colocación de los diferentes circuitos.

2. "Dentro del presupuesto ítem 2.1 requieren el Transporte, montaje, pruebas y puesta en marcha Transformador de 10 a 12.5 MVA, solicitamos indicar si el transformador es nuevo y/o usado, donde será retirado y la distancia que recorrerá"

El transformador es usado y se encuentra en la misma subestación en donde se realizará el montaje, existiendo una distancia de aproximadamente 40 m del lugar en donde se ubicará en forma definitiva.

Siendo las nueve horas cincuenta minutos, se concluye la revisión.

LA COMISIÓN TÉCNICA:

Ing. Ricardo Paucar
**DIRECTOR TÉCNICO
PRESIDENTE**

Dra. Teresa Erazo
**DIRECTORA DE FINANZAS
MIEMBRO**

Ing. Julio Esparza
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
MIEMBRO**

Ing. Franklin Medina
**DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN
MIEMBRO**

Ab. Diego Olalla
**ASESOR JURÍDICO ENCARGADO
MIEMBRO**

Ing. Mirian Cando
**JEFE DE ADQUISICIONES
MIEMBRO**

RP/S.Viteri